

GACETA MUNICIPAL

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L.

21, ENERO, 2026

AÑO 2026 NÚMERO 41 TOMO 01

DIRECTORIO

C. CÉSAR GARZA ARREDONDO
C. MAYRA ALEXANDRA MALDONADO SANTANA
C. JOSÉ LUIS SALDAÑA ROCHA
C. WENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
C. MARÍA ESTHER PÉREZ RAMÍREZ
C. KENIA JANETH VILLARREAL CHAPA
C. FERNANDO MANUEL CASTILLO MORENO
C. REMEDIOS BELTRÁN ZACARÍAS
C. JORGE LUIS DE LA GARZA TREVIÑO
C. ELISA JUDITH URBINA GARCÍA
C. JAVIER ESPARZA VALDEZ
C. ARACELI FLORES SÁNCHEZ
C. MIGUEL ÁNGEL PORTILLO MARTÍNEZ
C. MARÍA VICTORIA FRANCO DE LA CRUZ
C. REYNALDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
C. MAYRA MAGALY GARCÍA LÓPEZ
C. MELISA MARTÍNEZ BENÍTEZ
C. SABINO MALDONADO GARCÍA
C. KEVIN RODRIGO GARCÍA ZAMBRANO
C. MARICELA SALAZAR REYES
C. ANDREA ANALY ELIZONDO ZAMBRANO
C. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO

PRESIDENTE MUNICIPAL
PRIMERA REGIDORA
SEGUNDO REGIDOR
TERCERA REGIDORA
CUARTA REGIDORA
QUINTA REGIDORA
SEXTO REGIDOR
SÉPTIMA REGIDORA
OCTAVO REGIDOR
NOVENA REGIDORA
DÉCIMO REGIDOR
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
DÉCIMA TERCERA REGIDORA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR
DÉCIMA QUINTA REGIDORA
DÉCIMA SEXTA REGIDORA
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR
DÉCIMA NOVENA REGIDORA
SÍNDICA PRIMERA
SÍNDICO SEGUNDO

DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA PUBLICACIÓN

LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. VALERIA ESCALERA RIOJAS
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO
RESPONSABLE DE LA GACETA MUNICIPAL

COORDINACIÓN TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO



CONTENIDO

Contenido

AVISO GARAGE Y TALLERES.....	3
------------------------------	---

AVISO GARAGE Y TALLERES.



---Apareciendo que a la fecha ha transcurrido el término de 15-quince días hábiles, concedido por esta Autoridad Fiscal, mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico horizonte en fechas 19-diecinueve, 20-veinte y 21-veintiuno de Noviembre del año 2025, y en la página web del Municipio de Apodaca www.apodaca.gob.mx por 15-quince días consecutivos, por el cual se publico general AVISO a todos los propietarios de los bienes muebles depositados en el lote oficial de Garage y Talleres, S de R.L. de C.V., que se localiza en el lote n. 66, en la Av. Concordia, Número 3935-tres mil novecientos treinta y cinco, cruz con Ignacio Allende, a 500-quinientos metros de la Av. Carlos Salinas de Gortari, lote 006, de la manzana 106-ciento seis, en el municipio de Apodaca, Nuevo León, comprendidos en el período del 01-primer de Julio de 2023-dos mil veintitrés al 01-primer de Julio de 2025-dos mil veinticinco con motivo de infracciones de tránsito o causación de daños al patrimonio municipal, no obstante de lo anterior, ninguno de los convocados hizo acto de presencia ante la autoridad de mérito para realizar la respectiva reclamación con solicitud de devolución, previo pago de las multas generadas, por tal motivo en concepto de esta autoridad administrativa fiscal, toda vez que los interesados convocados mostraron nulo interés para rescatar los bienes de su propiedad, es procedente declarar **fincado el embargo** sobre el conjunto de los muebles afectados a los Avisos de referencia, los cuales quedan descritos en la lista relacionada por Garage y Talleres, S. de R.L. de C.V., (que obra en archivos), bienes muebles en su gran mayoría de vehículos automotores, comunicándoles que cuentan con el término establecido por el artículo 169 del Código Fiscal del Estado, para el efecto de fijar el avalúo correspondiente y se ordena, que de causar firmeza el presente proveido administrativo, se proceda a la enajenación fuera de remate de los mencionados muebles tal como lo ordenan los artículos 167, 168, 169, 170, 172, 173, y 186 fracción II del Código Fiscal vigente en el Estado.

---Publíquese por una sola ocasión, el presente proveido para que surta los efectos de notificación y además las consecuencias jurídicas conducentes. Así conforme a lo establecido por los artículos 34, 40, 124, 127, 167 y demás relativos al Código Fiscal del Estado vigente, así lo acuerda y firma el C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN, Tesorero Municipal. Conste.-----

Apodaca Nuevo León, a 19 de Enero de 2026


C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN
Tesorero Municipal